



ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2023-CS-MDB-1

SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS PARA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN PLAZA BUTTERS DISTRITO DE BARRANCO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI 2608073; y ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN PLAZA ANTONIO RAIMONDI DISTRITO DE BARRANCO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI 2608926

En el Distrito de Barranco, el día 13 de diciembre de 2023, en las instalaciones de la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, sito en Av. San Martín s/n Parque Municipal, Distrito de Barranco, se reunieron los miembros integrantes del comité de selección designado mediante Resolución Gerencial N° 135-2023-GAF-MDB del 17 de noviembre de 2023, en observancia a las competencias tipificadas en el numeral 43.1 del artículo 43° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que en su texto normativo dispone que "El órgano a cargo del procedimiento de selección, se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, hasta su culminación (...) por lo que procede al acto de Otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección, en amparo a lo señalado en el numeral 76.1 del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

INICIO DEL ACTO

El comité de selección da inicio a la sesión de acuerdo a lo siguiente:

REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El Comité del procedimiento de selección previo a la evaluación de las ofertas, verificó el registro de participantes electrónico del SEACE, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	18/11/2023
2	20532076774	H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20/11/2023
3	10466948689	ALVARADO ROMERO JOSE DANIEL	21/11/2023
4	20514798665	VORTICE ARQUITECTOS S.A.C.	23/11/2023
5	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	23/11/2023
6	20600896394	MURARIA E.I.R.L	24/11/2023

Asimismo, de acuerdo con el cronograma del procedimiento, verifico el registro de las ofertas presentadas, de acuerdo con el siguiente reporte del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20514798665	VORTICE ARQUITECTOS S.A.C.	28/11/2023	21:01:55	20514798665	28/11/2023	21:05:50	Enviado	Valido		
2	20600896394	CONSORCIO MURARIA	28/11/2023	23:46:20	20600896394	28/11/2023	23:47:59	Enviado	Valido		

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s) de 1 a 2. Página 1 de 1

ADMISIÓN DE OFERTAS

En esta etapa fueron admitidas las dos (2) ofertas presentadas correctamente, según la descripción que se detalla en el Anexo que forma parte de la presente Acta.

CALIFICACION DE OFERTAS

El comité de selección procedió a realizar la calificación de las ofertas, teniendo en cuenta los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas, obteniendo el resultado que se detalla en los anexos que forman parte de la presente acta, mismo que se resume en lo siguiente:



POSTOR: VORTICE ARQUITECTOS S.A.C: NO CUMPLE; la experiencia acreditada asciende a un total facturado de S/ 573,599.64; sin embargo, dicha experiencia no se considera válida, toda vez que ésta no se ajusta a lo solicitado en las bases integradas.

CONSORCIO MURARIA: CUMPLE con los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas.

EVALUACION TÉCNICA

De acuerdo a los datos que se consignan en los anexos adjuntos a la presente acta, la evaluación técnica se resume en lo siguiente:

N°	POSTORES	FACTORES DE EVALUACION TECNICA: 100 PUNTOS											TOTAL PUNTAJE OBTENIDO	CONDICION	
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD						METODOLOGIA PROPUESTA							
		M >= 3 veces el valor referencial: (80 PUNTOS)		M >= 2.5 veces el valor referencial y < 3 veces el valor referencial: (70) puntos		M > 2 veces el valor referencial y < 2.5 veces el valor referencial: (60) puntos		Desarrolla los 4 ítems de la metodología (20 PUNTOS)		Desarrolla 3 ítems de la metodología que sustenta la oferta: (10 PUNTOS)		Desarrolla 2 ítems de la metodología que sustenta la oferta: (5 PUNTOS)			
		Experiencia acreditada válida	Ptje Obtenido	Experiencia acreditada válida	Ptje Obtenido	Experiencia acreditada válida	Ptje Obtenido	Acredita	Ptje Obtenido	Acredita	Ptje Obtenido	Acredita			Ptje Obtenido
01	CONSORCIO MURARIA	1,060,344.56	80.00	-	-	-	-	SI	20.00	-	-	-	-	100.00	CALIFICADO

EVALUACION ECONOMICA

De acuerdo a los datos que se consignan en los anexos adjuntos a la presente acta, la evaluación económica se resume en lo siguiente:

N° ORD	POSTORES	FACTOR DE EVALUACION ECONOMICA (100 PUNTOS)		TOTAL PUNTAJE ECONOMICO	CONDICION
		VALOR REFERENCIAL	PRECIO DE LA OFERTA		
01	CONSORCIO MURARIA	S/. 270,000.00	S/. 297,000.00	100.00	SUPERA EL VALOR REFERENCIAL

De acuerdo a los márgenes del valor referencial establecido en las bases del procedimiento de selección, se pudo verificar que la oferta del postor **CONSORCIO MURARIA** superaba el presupuesto del valor referencial (S/ 270,000.00); por lo que el comité de selección, en aplicación de lo establecido en el numeral 68.3 del artículo 68 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, a través de la CARTA N° 003-2023-CS-MDB/AS-18-1 solicitó la reducción de la oferta económica, con lo cual y en función a la respuesta del postor, se obtuvo el siguiente resultado:

N° ORD	POSTORES	FACTOR DE EVALUACION ECONOMICA (100 PUNTOS)			TOTAL PUNTAJE ECONOMICO	CONDICION
		VALOR REFERENCIAL	PRECIO DE LA OFERTA	MONTO REBAJADO		
01	CONSORCIO MURARIA	S/. 270,000.00	S/. 297,000.00	S/. 270,000.00	100.00	CALIFICADO

ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Considerando los resultados obtenidos, los miembros del comité de selección, proceden al **ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**; al postor **CONSORCIO MURARIA**, por el importe de **S/ 270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL, Y 00/100 SOLES)** el mismo que incluye el IGV y otros costos de acuerdo a la legislación vigente, en amparo a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 52° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ACUERDOS POR UNANIMIDAD:

Primero : Publicar y notificar a través del SEACE el **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** adjudicado al postor **CONSORCIO MURARIA** en amparo a lo tipificado en el numeral 84.3 del artículo 84° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



Segundo : Notificar a través del módulo del SEACE el **CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO** adjudicado al postor **CONSORCIO MURARIA** dentro del plazo que establece el numeral 64.1 del artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Tercero : Comunicar los resultados del presente procedimiento de selección a las áreas de la entidad, organismos externos u otros, de conformidad a los principios de acceso a la información pública.

REFRENDO

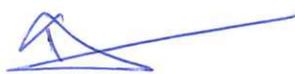
Al no existir ninguna observación se da por cerrada la presente acta, para el efecto, en acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, firma el presente documento, siendo las 14:35 horas del día 13 de diciembre de 2023 en el Distrito de Barranco, Provincia y Departamento de Lima.



URSULA COLAN PANANA
PRESIDENTE



LUZ MAVEL EVANGELISTA VEGA
PRIMER MIEMBRO



DAVID ANTONIO MENDOZA SALDARRIAGA
SEGUNDO MIEMBRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2023-CS-MDB-1

SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS PARA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN PLAZA BUTTERS DISTRITO DE BARRANCO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI 2608073; y ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN PLAZA ANTONIO RAIMONDI DISTRITO DE BARRANCO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI 2608926

CUADRO DE RESUMEN DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA DE LA OFERTA

N° ORD	POSTORES	PUNTAJE PONDERADO		PUNTAJE PONDERADO FINAL
		COEFICIENTES DE PONDERACION		
		PUNTAJE TECNICO PONDERADO	PUNTAJE ECONOMICO PONDERADO	
01	CONSORCIO MURARIA	80.00	20.00	100.00

Barranco, 13 de diciembre de 2023


URSULA COLAN PANANA
PRESIDENTE


LUZ MAVEL EVANGELISTA VEGA
PRIMER MIEMBRO


DAVID ANTONIO MENDOZA SALDARRIAGA
SEGUNDO MIEMBRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2023-CS-MDB-1

SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS PARA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN PLAZA BUTTERS DISTRITO DE BARRANCO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI 2608073; y ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN PLAZA ANTONIO RAIMONDI DISTRITO DE BARRANCO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI 2608926

FACTOR DE EVALUACION ECONOMICA

N° ORD	POSTORES	FACTOR DE EVALUACION ECONOMICA (100 PUNTOS)			TOTAL PUNTAJE ECONOMICO	CONDICION
		VALOR REFERENCIAL	PRECIO DE LA OFERTA	MONTO REBAJADO		
01	CONSORCIO MURARIA	S/. 270,000.00	S/. 297,000.00	S/. 270,000.00	100.00	CALIFICADO

Barranco, 13 de diciembre de 2023

Nota:

Se solicitó la reducción de la oferta economica en aplicación de lo establecido en el numeral 68.3 del artículo 68 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF


URSULA COLAN PANANA
PRESIDENTE


LUZ MAVEL EVANGELISTA VEGA
PRIMER MIEMBRO


DAVID ANTONIO MENDOZA SALDARRIAGA
SEGUNDO MIEMBRO